



**Universidad Nacional
de Córdoba
Facultad de Ciencias
Médicas**



Córdoba,

05 SEP 2011
N° EXP-UNC: 0037303/2011

VISTO:

- La nota presentada por el Prof. Dr. Esteban Jáuregui Prof. Titular de la Cátedra de Anatomía Normal para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del Proyecto de Extensión a la Comunidad "EL CUERPO HUMANO Y LA SALUD".

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 25 de agosto de 2011;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art. 1º: Convalidar el dictado del Proyecto de Extensión, "EL CUERPO HUMANO Y LA SALUD" bajo la Dirección del Prof. Dr. Esteban Jáuregui y la Dra. Rosa E. Páez, como Coordinador Prof. Dr. Carlos Sánchez Carpio y como Docentes Prof. Dr. Esteban Jáuregui, Prof. Dr. Carlos Sánchez Carpio, Dra. Rosa E. Páez, Prof. Asist. Joaquín Fernández, Prof. Asist. Alberto Corball, Prof. Asist. Sergio Traverso, Prof. Asist. José Mariconde, Méd. Pablo Rodríguez y Méd. Federico Finola.-

Art. 2º: La actividad está destinada a la Comunidad Educativa de Nivel Medio que cursen o hayan cursado Biología. Se realizara entre 22 de agosto y el 30 de noviembre de 2011, con una duración de 4 meses y 48 hs teórico- práctico, con un cupo de cuarenta alumnos, con evaluación y esta organizada por la Cátedra de Anatomía Normal.-

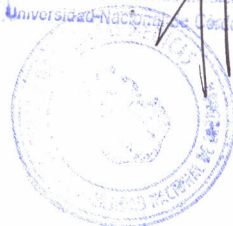
Art. 3º: Protocolizar y Comunicar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
FC/pa



797